

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**CIEMPOZUELOS****LICENCIAS**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" de 31 de enero de 1999), que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación por dos veces al interesado, don Francisco Javier Hornero Añonuevo, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Ayuntamiento de Ciempozuelos, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentra pendiente de notificar el requerido para aportar documentación para la transmisión de licencia de apertura de doña Carmen Rubio Melgar (expediente de apertura 42/1986), para actividad de bar, sito en calle Postas, número 11, a favor de don Francisco Javier Hornero Añonuevo (expediente 55/2006), dictada por la autoridad competente.

En virtud de lo anterior, dispongo que la mercantil "Navarro y Prieto, Comunidad de Bienes", o su representante debidamente acreditado, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para el conocimiento íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a la interesada de que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ciempozuelos, a 31 de agosto de 2011.—La alcaldesa-presidenta, María Ángeles Herrera García.

(02/8.141/11)